



026/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 283, determina expresamente que: *"El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias..."*.

Que, la Ley Marco de Autonomías de Descentralización Andrés Ibáñez, en su Art. 34 Parágrafo I determina que: *"Un Concejo Municipal, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias..."*.

Que, la Ley 482 en su Art. 16 numeral 2 dispone expresamente las atribuciones de los Concejales: *"Organizar su Directiva conforme al Reglamento General, respetando los principios de equidad e igualdad entre hombres y mujeres"*.

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal en su Art. 22 (ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA) en su parágrafo I señala: *"La elección de la Directiva se realizará mediante voto oral y nominal y por mayoría absoluta del total de los miembros presentes respetando los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres"*.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 26 inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal convoca a Sesión Ordinaria N° 021/2025 para la Elección de la Directiva y Comisiones para la Gestión 2025 – 2026.

Que, instalada la Sesión Ordinaria N° 021/2025 se abordó la elección de la Presidenta o el Presidente del Concejo Municipal nominándose al candidato: Francisco Quispe Yujra, procediéndose a la votación oral y nominal; y en aplicación del artículo 78 inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, se elige al nuevo Presidente del Concejo Municipal Gestión 2025 – 2026 Concejál Francisco Quispe Yujra procediéndose a su posesión formal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Reglamento General del Concejo Municipal y demás disposiciones conexas.



026/2025



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

RESUELVE:

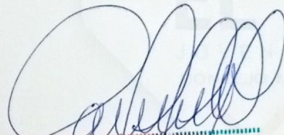


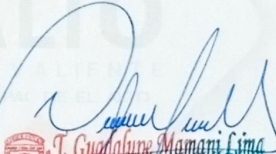
ARTÍCULO UNICO.- APROBAR la ELECCION y POSESIÓN del **PRESIDENTE** del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, por la Gestión 2025 – 2026 al **Concejal FRANCISCO QUISPE YUJRA**.

Es dada en el Teatro Municipal Raúl Salmon de la Barra de la ciudad de El Alto, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veinticinco años.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.




Cjal. Paula P. Quispe Medrano
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO


I. Guadalupe Mamani Lima
CONCEJAL/SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

